

A PARTIR DE MARZO DEL 2025

SEP prohíbe comida chatarra en escuelas

Más de 258 mil centros educativos tienen 180 días para sacar de las tiendas los productos

JAVIER DIVANY Y JUAN LUIS RAMOS

La Secretaría de Educación Pública (SEP) detendrá e impedirá la venta de comida *chatarra* en todas las escuelas del país.

"Tiene una vigencia de 180 días para entrar en vigor, es decir, el próximo 29 de marzo del 2025 ya será obligatorio para todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional de los tres niveles: básica, media superior y superior. Es decir, se tienen que cumplir en las 258 mil 689 escuelas que hay dentro del Sistema Educativo Nacional", dijo ayer Mario Delgado, el titular de la SEP. "Porque tenemos una realidad en México. Según la Encuesta Nacional de Salud y Alimentación, hay 5.8, 5.7 millones de estudiantes entre cinco y 11 años que tienen problemas de obesidad o sobrepeso, y 10.4 millones de estudiantes entre los 12 y 19 años. Esta es una problemática que no podemos ignorar, no podemos obviar".

Asimismo, se buscará acceso gratuito al agua potable, para evitar la venta de refrescos y bebidas azucaradas.

"Tenemos que apostar a generar conciencia, en los maestros, en los padres y madres de familia, en quienes venden estos productos en las escuelas y lo más importante en los niños, en las niñas y en los adolescentes", dijo ayer Delgado durante la conferencia diaria de la presidenta Claudia Sheinbaum.



PepsiCo, que cuenta con bebidas de la familia Pepsi y alimentos de Sabritas y Gamesa, respondió a **El Sol de México** que por el momento no tiene comentarios al respecto. Lo mismo dijeron Grupo Bimbo y los voceros de Coca-Cola.

"Es mucho mejor comer un taco de frijoles que una bolsa de papas, es mucho mejor un agua de jamaica que un refresco, tiene mucha azúcar, tienen... hacen daño a la salud", dijo la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, al ser cuestionada al respecto. **Pág. 4**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

A partir de marzo prohíben la comida *chatarra* en escuelas

Otorgan un lapso de 180 días para que los planteles educativos ejecuten las nuevas disposiciones que son de carácter obligatorio

JAVIER DIVANY Y JUAN LUIS RAMOS

El secretario de Educación Pública (SEP), Mario Delgado Carrillo, anunció que a partir de marzo del 2025 se aplicarán los nuevos lineamientos obligatorios para prohibir alimentos y productos *chatarra* que se venden en las escuelas del país de todos los niveles educativos.

La SEP detendrá e impedirá la venta de alimentos ultra procesados y con bajo valor nutricional en los espacios escolares, pues son todos aquellos que tienen los sellos establecidos en la Norma-051, con exceso de sales, azúcares, harinas, entre otros productos dañinos a la salud.

"Ningún producto que tenga estos sellos puede venderse dentro de las escuelas, así de fácil. Porque las infancias, las adolescencias pueden tomar decisiones saludables si tienen a su alcance alimentos saludables", dijo Mario Delgado.

Señaló que se cuenta con 180 días para

que todas las escuelas a nivel nacional cumplan con estas disposiciones.

Durante la conferencia *Las mañaneras del pueblo*, el funcionario detalló los ocho lineamientos y acciones del programa "Vida Saludable en las Escuelas" buscan combatir la obesidad y sobrepeso, la prevención de las adicciones, la salud mental, bucal y visual, promover la actividad física y la práctica deportiva.

Asimismo, se buscará acceso al agua potable, por lo que se orientará a "La Escuela es Nuestra" para que los padres de familia decidan invertir en poner bebederos en las escuelas, fundamental para evitar la venta de refrescos y bebidas azucaradas.

La comida conocida como *chatarra*, de acuerdo con un estudio realizado por miescuelasaludable.org revela que en el 98 por ciento de las escuelas donde se hizo el diagnóstico se vende comida *chatarra*;

en el 95 por ciento bebidas azucaradas; en



el 79 por ciento refrescos; y 77 por ciento afuera de las escuelas también venden este tipo de productos.

Mario Delgado señaló que, según la Encuesta Nacional de Salud y Alimentación, hay 5.7 millones de estudiantes de entre 5 y 11 años que tienen problemas de obesidad o sobrepeso y 10.4 millones de estudiantes entre los 12 y 19 años.

Este sobrepeso y obesidad es por el alto consumo de azúcares y productos ultraprocesados, y cerca del 66 por ciento de la población escolar, supera el límite máximo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

“Tenemos que apostar a generar conciencia, en maestros, padres y madres de familia, en quienes venden estos productos y lo más importante, en los niños, niñas y adolescentes”, dijo Delgado.

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló que son 180 días para que entren las normas que serán obligatorias y durante este lapso de tiempo habrá un proceso educativo, de formación, de capacitación y de información.

“Es mucho mejor comer un taco de frijoles que una bolsa de papas; es mucho mejor un agua de jamaica que un refresco, tiene mucha azúcar, hace daño a la salud”, informó en la conferencia matutina.

SIN COMENTARIOS

Sobre los lineamientos que implementará la SEP, **El Sol de México** consultó a empresas productoras y distribuidoras de este tipo de alimentos y bebidas, sin tener respuestas al cierre de esta edición.

PepsiCo, que cuenta con bebidas de la familia Pepsi y alimentos de Sabritas y Gamesa, respondió que “por el momento no tiene comentarios al respecto”.

En tanto, Grupo Bimbo, así como Coca-Cola, tampoco tuvieron comentarios sobre el tema.

Para reducir el consumo de productos que dañan la salud de los mexicanos, a partir de 2014 se cobra el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS) a bebidas saborizadas como refrescos, jugos y jarabes; como a alimentos no básicos y con

alto contenido calórico como las frituras.

Sin embargo, la recaudación que se obtiene de este impuesto muestra que el consumo de estos productos sigue aumentando, ya que al cierre de agosto de este año el IEPS a dichos productos dejaron al erario 51 mil 983.8 millones de pesos, un incremento de 10 por ciento respecto de enero-agosto del año anterior.



ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO



Afuera de las escuelas, en pequeños puestos, se vende la comida chatarra



VIDA SALUDABLE EN LAS ESCUELAS

Con un plan de ocho acciones, la SEP busca combatir la obesidad y sobrepeso, la prevención de las adicciones, la salud mental, bucal y visual, promover la actividad física y la práctica deportiva.

**1**

Impedir la venta de alimentos ultraprocesados y con bajo valor nutricional en espacios escolares

**2**

Promover el consumo de agua natural en las escuelas

**3**

Capacitar autoridades y personal de las cooperativas escolares para priorizar el consumo de alimentos locales y de temporada

**4**

Emitir una estrategia de comunicación para públicos objetivos

**5**

Reforzar el eje articulador de Vida Saludable en la Nueva Escuela Mexicana

**6**

Crear cursos y diplomados para docentes

**7**

Promover la actividad y práctica deportiva

**8**

Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones de Vida Saludable

Fuente: Gobierno de México

Gráfico: Rodolfo Gómez García

Según la Encuesta Nacional de Salud y Alimentación, hay 5.7 millones de estudiantes de entre 5 y 11 años que tienen problemas de obesidad o sobrepeso

